

Casals del Villar, Eduardo.
 Castillo Sender, Antonio.
 Ciurana Lago, Beatriz.
 Clopes Valls, Julio.
 Cobos Sanjurjo, José Luis de los.
 Comas Creus, Luis.
 Crespell Serra, José.
 Doménech Bonet, María.
 Dot Soler, Jaime.
 Escude Hortal, Miguel.
 Escudero Díaz, Diego.
 Estrada Miyares, Eduardo.
 Estrada Montanuy, José Bias.
 Gañet Sol, Antonio.
 García Lacarta, Alicia José.
 Garrido Viviente, Emilio Ignacio.
 Gasch Porta, Sebastián.
 Gascón Vila, Joaquín.
 Gil Rubio, José Antonio.
 Gómez Triviño, Manuel.
 Jané Salas, Ramón.
 Janes Autonell, Sebastián.
 Jiménez Guembe, José.
 Malien Mallen, Manuel.
 Manent Mirón, Marcelino.
 Martí Valero, Leandro.
 Mas Arranz, Fermín.
 Mora Masip, Miguel.
 Muñoz Cano, Luis Jesús.
 Murillo Gómez, Fernando.
 Nicolás Martín, Angel.
 Nogues Codina, Rafael.
 Padro y de Fontcuberta, Abelardo.
 Paricio Casademunt, Antonio.
 Pascual del Pobil Ferrer, José Antonio.
 Pérez Martos, Rodolfo.
 Picazo Alcahud, Juan Angel.
 Querol Cerda, Joaquín de.
 Ramos Serrano, Miguel.
 Raventós Escofet, José.
 Rius Erill, Antonio.
 Rius Erill, Santiago.
 Rocamora Arbolí, María Dolores.
 Roger Arus, Juan.
 Roméu Matéu, José.
 Ros Sevilla, Ignacio.
 Seguí Malvey, Juan.
 Soler Cartes, Víctor.
 Solé Mansó, Agustín.
 Solé Planas, Antonio.
 Tosca Estéban, José Luis.
 Taberner Vergesslich, Luis.
 Uliverri Hidalgo, Armando.
 Valle y Saval, Luis María.
 Vila Pagés, Gabriel.
 Villa Rubio, José Manuel.

Aspirantes excluidos

Sánchez Jiménez, José. Por no ajustarse su solicitud a lo dispuesto en la base 3.ª de la convocatoria.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º apartado 2.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, conforme el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, transcurrido el cual sin que se haya formulado ninguna, quedará definitiva y firme la relación anterior.

Barcelona, 1 de octubre de 1976.—El Secretario, visto bueno, el Diputado Delegado para los Servicios de Régimen Interior. 7.919-A.

21612

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer 11 plazas de Técnico superior del subgrupo de Técnicos del grupo de Funcionarios de Administración Especial (Arquitecto sin jefatura de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 241, de 7 de octubre de 1976, publica íntegras las bases y programa que han de regir el concurso-oposición libre para proveer 11 plazas de Técnico superior encuadradas en el subgrupo de Técnicos del grupo de Funcionarios de Administración Especial (Arquitectos sin jefatura de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería), dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 8 de octubre de 1976.—El Secretario general interino, José Balcells Junyent.—8.048-A.

21613

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer 73 plazas de Enfermera de los Servicios de Asistencia Médica.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 242, de 8 de octubre de 1976, publica íntegras las bases y programa que han de regir el concurso-oposición libre para proveer 73 plazas de Técnico auxiliar, encuadradas en el subgrupo de Técnicos del grupo de Funcionarios de Administración Especial (Enfermera de los Servicios de Asistencia Médica), dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,9, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 13 de octubre de 1976.—El Secretario general interino, José Balcells Junyent.—8.049-A.

21614

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander referente al concurso oposición libre para proveer una plaza de Ayudante de Ingeniero de Caminos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 110, de fecha 13 de septiembre del corriente año, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria y programa del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Ayudante de Ingeniero de Caminos, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Santander, subgrupo B), Técnicos Auxiliares, dotada con el sueldo anual de 184.680 pesetas, correspondiente al coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán concurrir a este concurso-oposición los españoles mayores de dieciocho años y que no hayan cumplido cincuenta, según señala la disposición transitoria 7.ª del Decreto 689/1975, de 21 de marzo, y estén en posesión del título de Ayudante de Obras Públicas, Perito de Obras Públicas o Ingeniero Técnico de Obras Públicas en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias y reúnan las demás condiciones que se fijan en la convocatoria.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Básicos del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Santander, 24 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.267-E.